

Nacionales CONADE 2020

Anexo Técnico

Frontón

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

| Categorías (cumplidos al año de la competencia) | Ramaz |
|--|-------------------|
| Juvenil A, 14-15 años (2006-2005) | Femenil y Varonil |
| Juvenil B, 16-17 años (2004-2003) | |
| Juvenil C, 18-20 años (2002-2000) | |

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

| Participación Máxima (Categoría Juvenil A) | |
|---|-------------------------------|
| Femenil | Deportistas |
| Frontenis (Individual y Parejas). | 1 (Individual) 2 (Parejas) |
| Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual). | 1 |
| Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas). | 2 |

| Varonil | Deportistas |
|--|-------------------------------|
| Frontenis (Individual y Parejas). | 1 (Individual) 2 (Parejas) |
| Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual). | 1 |
| Mano con Pelota de cuero Dura (Individual y Parejas). | 1 (Individual) 2 (Parejas) |
| Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas). | 2 |
| Trinquete Mano con Pelota de cuero Dura (Individual y Parejas). | 1 (Individual) 2 (Parejas) |
| TOTAL | 18 (máximo) |

| Participación Máxima por Entidad (Categoría Juvenil B) | |
|---|-------------------------------|
| Femenil | Participantes |
| Frontenis (Individual y Parejas). | 1 (Individual) 2 (Parejas) |
| Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual). | 1 |
| Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas). | 2 |

| Varonil | Participantes |
|--|-------------------------------|
| Frontenis (Individual y Parejas). | 1 (Individual) 2 (Parejas) |
| Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual). | 1 |
| Mano con Pelota de cuero Dura (Individual y Parejas). | 1 (Individual) 2 (Parejas) |
| Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas). | 2 |
| Trinquete Mano con Pelota de cuero Dura (Individual y Parejas). | 1 (Individual) 2 (Parejas) |
| Paleta Cuero 36 mts. (Parejas). | 2 |
| TOTAL | 20 (máximo) |

| Participación Máxima (Categoría Juvenil C) | |
|---|-------------|
| Femenil | Deportistas |
| Frontenis (Parejas). | 2 |
| Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual). | 1 |
| Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas). | 2 |

| Varonil | Deportistas |
|---|-------------------------------|
| Frontenis (Parejas). | 2 |
| Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual). | 1 |
| Mano con Pelota Dura (Individual y Parejas). | 1 (Individual) 2 (Parejas) |
| Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas). | 2 |
| Trinquete Mano con Pelota Dura (Individual y Parejas). | 1 (Individual) 2 (Parejas) |
| Paleta Cuero 36 mts. (Parejas). | 2 |
| TOTAL | 18 (máximo) |

Nota: Serán 20 participantes en la categoría Juvenil B, siempre y cuando clasifiquen a 2 deportistas para la modalidad Paleta Cuero 36 Mts., de no ser así su máximo será de 18 participantes.

Especificaciones en Mano 3 Paredes y Mano Trinquete:

a. La categoría Juvenil A 14-15 años (2006-2005): Jugarán con pelota de cuero dura, con peso de 80 a 85 gr.

b. La categoría Juvenil B 16-17 años (2004-2003): Jugará con pelota de cuero dura de 90 a 95 gr.

c. La categoría Nacional Juvenil C 18-20 años (2002-2000): Jugará con pelota dura de 96 a 100 gr.

d. Los jugadores podrán participar solo en dos pruebas de las cuatro convocadas.

Especificaciones en Herramienta (Raqueta, Paleta y Pala):

a. Los jugadores podrán participar solo en dos pruebas, debiendo ser una de ellas obligatoriamente el Trinquete o Pala Cuero 36 mts., de lo contrario solo podrán competir en una especialidad.

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

| Participación máxima por Entidad | | |
|-----------------------------------|---------------|-----------|
| Categoría | Participantes | |
| | Femenil | Varonil |
| Juvenil A, 14-15 años (2006-2005) | 6 | 12 |
| Juvenil B, 16-17 años (2004-2003) | 6 | 14 |
| Juvenil C, 18-20 años (2002-2000) | 5 | 13 |
| TOTAL | 17 | 39 |
| | 56 | |

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Participación máxima de entrenadores por Entidad:

| Número de Atletas | Número de Entrenadores | Número de Atletas | Número de Entrenadores |
|-------------------|------------------------|-------------------|------------------------|
| 1 a 5 | 1 | 21 a 25 | 5 |
| 6 a 10 | 2 | 26 a 30 | 6 |
| 11 a 15 | 3 | 31 a 35 | 7 |
| 16 a 20 | 4 | Más de 36 | 8 |

En caso que por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los

bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Las entidades participantes, podrán inscribir a 1 Delegado por Deporte.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la publicación del presente Anexo Técnico y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

3.3. GRAFICADORES, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por la Federación Mexicana de Frontón y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con Graficadores, Árbitros y/o Jueces certificados, la Federación Mexicana de Frontón, podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Es de carácter obligatorio para las Entidades participantes inscribir un mínimo de 3 y máximo de 5 Graficadores o Árbitros y/o Jueces (entre las 3 modalidades) anticipadamente, quienes serán evaluados por sus participaciones en el Campeonato Nacional y en el Evento Nacional Clasificatorio, para ser avalados y convocados por la Federación Mexicana de Frontón.

Durante el Campeonato Nacional y el Evento Nacional Clasificatorio se impartirán cursos de actualización para los Graficadores, Árbitros y/o Jueces los cuales serán tomados en cuenta para su evaluación y convocatoria a la Etapa Final Nacional.

Los Graficadores, Árbitros y/o Jueces convocados, deberán estar presentes en la sede de la Etapa Final Nacional un día antes del inicio de la competencia, a más tardar a las 14:00 Hrs. en la sede del evento, (en caso contrario se le dará de baja) con objeto de poder coordinar las actividades correspondientes a capacitación y función, en junta que se programará oportunamente.

Ningún Graficador, Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

4.1. EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO:

Participará una selección representativa de cada entidad que logre la calificación en el Campeonato Nacional Clasificatorio, por especialidad, modalidad, categoría y rama.

Se clasificarán a la Etapa Final Nacional, mediante **Evento Nacional Clasificatorio** por especialidad modalidad, categoría y rama que se realizarán en los meses de febrero y marzo del 2020 del cual se dará a conocer la fecha por la Federación Mexicana de Frontón, con posterioridad.

El **Evento Nacional Clasificatorio** por especialidad, modalidad, categoría y rama se llevará a cabo tomando en cuenta el ranking del Campeonato Nacional que celebre la Federación Mexicana de Frontón en Octubre y Noviembre (mano) y Diciembre (herramienta) de 2019.

Se clasificarán a la Etapa Final Nacional, mediante el Evento Nacional Clasificatorio por especialidad, modalidad, categoría y rama:

- a) Los 11 primeros lugares de cada evento clasificatorio por especialidad, modalidad, categoría y rama.
- b) La entidad Sede clasifica 1 deportista por prueba de manera directa.

4.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

- a) La entidad sede, clasifica a 1 deportista por prueba de manera directa, sin embargo, el listado de los deportistas sembrados, deberá ser enviado a la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto del Órgano de Cultura Física y Deporte, 5 días naturales antes del inicio del evento selectivo, quien a su vez, notificará a la Asociación Deportiva Nacional los nombres de los deportistas sembrados, los cuales no podrán participar en el Evento Nacional Clasificatorio.
- b) En caso de no presentarse por parte de la Sede, el listado de atletas sembrados, todos los deportistas, deberán obtener su clasificación según su especialidad en los eventos clasificatorios, el resto de la delegación por modalidad deberá clasificarse como se describe a continuación.
- c) Clasifican de acuerdo a lo establecido en el punto 4.1 incisos a y b.
- d) Solo podrán participar en la **Etapa Final Nacional** los jugadores clasificados en el **Evento Nacional Clasificatorio**. En caso de que algún jugador o pareja por alguna razón no se presente en la **Etapa Final Nacional** contará como partido perdido, pudiendo entrar como default en caso de ser doble eliminatoria puede continuar con su participación, pero no se podrán hacer sustituciones.

Participación máxima: 12 equipos o jugadores por especialidad, modalidad, categoría y rama.

5. INSCRIPCIONES:

5.1 ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Federación Mexicana de Frontón, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna**.

Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

La documentación de inscripción, deberá ser acompañada de la MEMORIA DEL EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO en los formatos oficiales emitidos por la Asociación Deportiva Nacional, mismos que deberán incluir todas las especialidades, modalidades, categorías y ramas convocadas, todos los lugares de los deportistas participantes en cada especialidad, con los nombres completos (dos nombres y dos apellidos), fecha de nacimiento y firmas de todos los delegados de las entidades participantes. Deberán considerar en la inscripción a

los pelotaris con derecho a participar en la Etapa Final Nacional por resultados del Evento Nacional Clasificatorio y el equipo representante del IME.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1. EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO:

Para la siembra se tomará como base al Ranking de la Federación Mexicana de Frontón, sin embargo aquellos deportistas que no tengan puntuación del Ranking serán sorteados.

6.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

En las especialidades de trinquete y mano tres paredes jugarán bajo el siguiente sistema:

6.2.1. PRIMERA ETAPA: Round Robin con 4 grupos de 3 integrantes, clasificando el primer lugar de cada grupo a la segunda etapa. Los grupos se formarán de la siguiente manera:

GRUPO A:

- 1.- Primer Clasificado del Evento Nacional Clasificatorio.
- 2.- Octavo Clasificado del Evento Nacional Clasificatorio.
- 3.- Noveno Clasificado del Evento Nacional Clasificatorio.

GRUPO B:

- 1.- Segundo Clasificado del Evento Nacional Clasificatorio.
- 2.- Séptimo Clasificado del Evento Nacional Clasificatorio.
- 3.- Decimo Clasificado del Evento Nacional Clasificatorio.

GRUPO C:

- 1.- Tercer Clasificado del Evento Nacional Clasificatorio.
- 2.- Sexto Clasificado del Evento Nacional Clasificatorio.
- 3.- Onceavo Clasificado del Evento Nacional Clasificatorio.

GRUPO D:

- 1.- Cuarto Clasificado del Evento Nacional Clasificatorio.
- 2.- Quinto Clasificado del Evento Nacional Clasificatorio.
- 3.- Entidad Sede o Doceavo Clasificado del Evento Nacional Clasificatorio.

6.2.2. SEGUNDA ETAPA: Se jugarán las semifinales a eliminación directa, clasificando los ganadores a la final y los perdedores disputarán el partido por el 3 lugar.

Semifinal 1.- 1º lugar Grupo A vs 1º lugar Grupo D.

Semifinal 2.- 1º lugar Grupo B vs 1º lugar Grupo C.

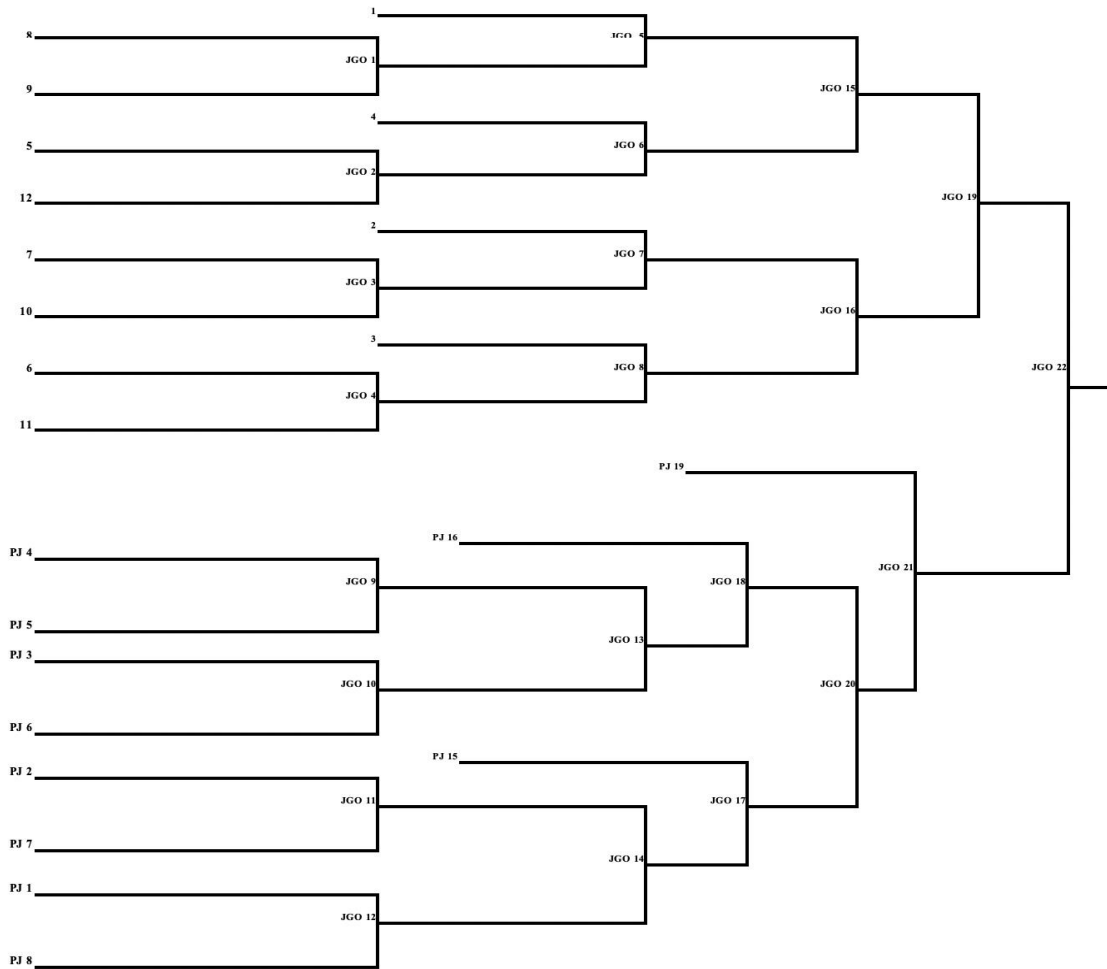
Final.- Ganador de la Semifinal 1 vs Ganador de la Semifinal 2.

3º. Y 4º.- Perdedor de la Semifinal 1 vs Perdedor de la Semifinal 2.

6.2.3. CRITERIOS DE DESEMPATE:

- a) Partidos ganados.
- b) Coeficiente de puntos a favor y en contra entre los involucrados.
- c) Coeficiente de total del grupo.
- d) Sorteo.

En las especialidades con herramienta en frontón de 30 y 36 mts., se jugará en sistema de doble eliminatoria tal como muestra la siguiente gráfica:



El sistema de competencia antes descrito, podrá ser modificado en caso de que la sede no cuente con la cantidad de canchas suficientes para desarrollar la competencia de acuerdo al tiempo que tiene.

7. REGLAMENTO:

De acuerdo al reglamento deportivo vigente de la Federación Mexicana de Frontón.

8. UNIFORMES:

Para la rama varonil todas las modalidades diferentes al frontenis y paleta goma se jugarán con pantalón blanco y playera que sea proporcionada por el Órgano de Cultura Física y Deporte correspondiente. Para el frontenis y paleta goma podrá utilizar pantalón blanco o short.

Para la rama femenil pantalón blanco o short, falda o falda-pantalón y la playera que sea proporcionada por el Órgano de Cultura Física y Deporte correspondiente.

Para ambas ramas en las modalidades de parejas los uniformes deberán ser idénticos.

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1. TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación.

9.2. ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

Los deportistas que soliciten baja de una Entidad podrán continuar representándola mientras no surta efecto el cambio solicitado, siempre y cuando hayan realizado el proceso de clasificación por dicha Entidad y ésta lo haya solicitado a la CONADE desde antes del periodo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2020.

10. PREMIACIÓN:

Al inicio de la competencia, en cada prueba deberán presentarse un mínimo de 3 participantes clasificados en las pruebas individuales y 3 parejas en las pruebas de dobles, que se encuentren debidamente inscritos y validados en el SED, para que la prueba se realice y cuente en el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2020, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán las medallas en los cuadros ya mencionados.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los participantes en cada una de las pruebas se clasificarán en cada categoría del 1º al último lugar de manera consecutiva.

Se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1º, 2º y 3º lugar de la clasificación por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de Oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de Bronce, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020

La cantidad de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro:

| Categoría | Oro | Plata | Bronce |
|-----------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Juvenil A, 14-15 años (2006-2005) | 12 | 12 | 12 |
| Juvenil B, 16-17 años (2004-2003) | 13 | 13 | 13 |
| Juvenil C, 18-20 años (2002-2000) | 11 | 11 | 11 |
| TOTAL | 36 | 36 | 36 |

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

11.3. SUSTITUCIONES:

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto.

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Federación Mexicana de Frontón, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y la Federación Mexicana de Frontón, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Federación Mexicana de Frontón, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán así como las gráficas que regirán la competencia.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

15. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2020, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

16. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2020.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.